GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**ACTA DE REINICIO No. 1** Contrato No. 202302738

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202302738
OBJETO	INTERVENTORÍA, INTEGRAL,TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	ING INGENIERIA S.A.S
VALOR INICIAL	$ 405.927.445,oo
FECHA DEL CONTRATO	23 de Mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) meses Y Quince (15) días
FECHA DE INICIO	21 Junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de Enero de 2024
PRORROGA No. 1	Tres (3) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A PRORROGA No. 1	05 de Abril de 2024
SUSPENSION No.1	18 de Marzo de 2024
PLAZO SUSPENSION No.1	01 mes
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION No.1	18 de Abril de 2024
PLAZO DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION No. 1	15 días
FECHA DE TERMINACION DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION No. 1	03 de mayo de 2024
PLAZO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 1	45 días
FECHA DE TERMINACION DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 1	17 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	05 de julio de 2024
CONTRATISTA DE OBRA	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S
SUPERVISOR - CONTRATO	EDGAR DONALDO PLATA CUELLO

En Barranquilla, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de 2024 se reunieron los señores: **EDGAR DONALDO PLATA CUELLO**, profesional universitario de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico Supervisor del contrato, **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, representante legal de **ING INGENIERIA S.A.S**. contratista e Interventor del contrato, con el objeto de suscribir el Acta de Reinicio No.1 del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**ACTA DE REINICIO No. 1** Contrato No. 202302738

1. Que el veintiuno (21) de junio de 2023 se suscribió el acta de inicio del plazo de ejecución del contrato.

2. Que el día 18 de marzo de 2024 se suscribió el acta de suspensión No.01 por el término de Un (1) Mes.

3. Que se suscribieron las prórrogas No.01 y No.02 a la suspensión No.01.

4. Que al plazo inicial del contrato de interventoría le restan Dieciocho (18) días para su terminación.

5. Que los motivos que dieron lugar a la suspensión No.01 y a sus prorrogas, hacen que sea posible reiniciar el contrato para la ejecución de las obras que hacen parte del alcance del objeto contractual.

6. Que, en consecuencia, las partes de común acuerdo proceden a reiniciar el plazo de ejecución del contrato de obra a partir del día de hoy, con el fin de ejecutar las obras incluidas en el alcance del objeto contractual.

7. Que el contratista de obra notificará a la compañía aseguradora, el reinicio del plazo de ejecución del contrato de la referencia para actualizar las vigencias de los amparos de las garantías exigidas en el contrato por el tiempo que estuvo suspendido, modificaciones que deben ser cargadas en la plataforma del SECOP II dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la suscripción de la presente acta, para revisión y aprobación de la Secretaría General.

Se firma la presente acta por quienes en esta han intervenido.

EDGAR DONALDO PLATA CUELLO
Profesional Universitario – Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal - Interventoría
ING INGENIERIA S.A.S.